

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50062 ZARAGOZA

EDICTO DECLARACIÓN CONCURSO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 464/2019-G, y N.I.G. 5029747120190000912.

2.- Deudor en concurso: Albegas Sofrariv, S.L., CIF B50463728 y domicilio en calle José Oto número 5 de Cadrete (Zaragoza)

3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.- Fecha de declaración y apertura liquidación: 8 de noviembre de 2019.

5.- Ha solicitado la liquidación.

6.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Facultades de administración: Suspendidas.

8.- Administración concursal: Navarro y Lima, S.L.P., con domicilio postal en Paseo Sagasta 45, 3º Izquierda de Zaragoza, dirección electrónica 464-19@navarroyllima.com y teléfono 976 250 015.

9.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

10.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

11.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 18 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190065561-1